

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales
A. Relación con el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado
<p>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:</p> <p>Producto 4.2.1. Se habrán mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto de forma armonizada en los países, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas</p> <p>Producto 4.2.2. La Secretaría lleva a cabo sus actividades de forma responsable, transparente, conforme y basada en la gestión de riesgos, especialmente a través del aprendizaje institucional y la cultura de la evaluación</p>
<p>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2024-2025 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:</p> <p>Las relaciones oficiales con los agentes no estatales son un punto permanente del orden del día de la reunión de enero del Consejo Ejecutivo. Cada año se examina a un tercio de los agentes no estatales y, en su caso, se renuevan las relaciones oficiales con ellos por un periodo de tres años sobre la base de un plan de trabajo acordado; asimismo se autoriza a nuevas entidades a establecer relaciones oficiales con la OMS.</p>
B. Consecuencias en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la decisión
<p>1. Recursos presupuestados totales requeridos para aplicar la decisión, en millones de US\$:</p> <p>Los recursos (tanto los ingresos como los gastos) asociados con las interacciones con los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales forman parte del ciclo de planificación ordinario y no se calculan por separado.</p>

<p>2.a Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de US\$:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2024-2025 aprobado, en millones de US\$:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>3. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2026-2027, en millones de US\$:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>4. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:</p> <ul style="list-style-type: none">– Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual: No se aplica.– Déficit de financiación restante en el bienio actual: No se aplica.– Estimación de los recursos que se están movilizand o actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica.

13.º PGT: 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025.

= = =